

**Puerto Montt, 07 de agosto de 2024**

## **INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN**

### **Vacancia Cupo de Pesca Artesanal CRUBC de Los Lagos.**

#### **Contexto**

La Comisión Regional de Uso del Borde Costero de Los Lagos, conforme a su reglamento vigente (Res. Ex N°2686 del 12 de septiembre de 2022), establece que la pesca artesanal posee dos cupos para integrarla (artículo N°3 del Reglamento).

Por acuerdo de la comisión en su primera sesión ordinaria del 07 de junio de 2024, cumpliendo con el quórum respectivo, se acordó dejar vacante un cupo de la pesca artesanal por inasistencia completa a las sesiones ordinarias de la CRUBC durante el año 2023. Esto se acredita mediante el certificado 01/2024 de la CRUBC de Los Lagos.

#### **Proceso de Postulación**

Por lo anterior, se abre el proceso de postulación por un periodo de 45 días a partir de la fecha de publicación de este instructivo en el portal del Gobierno Regional de Los Lagos, para que las organizaciones de pescadores postulen a quien estimen conveniente para representarlos en este cuerpo colegiado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo N°3 del reglamento de la CRUBC, *“Los miembros de la Comisión desempeñarán sus funciones ad-honorem, debiendo acreditar su representatividad formalmente ante la Comisión Regional, previa solicitud al Gobernador Regional. La definición de los representantes de los sectores según los cupos disponibles será mediante certificados de vigencia de la institución correspondiente. Los documentos que respalden las vigencias respectivas deberán acreditar su existencia legal con una antigüedad no superior a 4 meses contados desde su presentación”*.

#### **Acreditación y presentación de antecedentes**

Los antecedentes de postulación deberán ser ingresados por el postulante en oficina de partes de acuerdo a las indicaciones a continuación descritas y ordenados en una carpeta que contenga: cartas de apoyo, acta de asamblea u otro documento que acredite su representatividad y vigencia. Estos documentos deberán ser dirigidos al Gobernador Regional de Los Lagos, Sr. Patricio Vallespín López, en su calidad de presidente de la CRUBC Los Lagos y pueden ser ingresados al Gobierno Regional, mediante las siguientes modalidades:

- **Oficina de Partes virtual:** [oficinapartes@gorelосlagos.cl](mailto:oficinapartes@gorelосlagos.cl)
- **Presencial, en las oficinas de partes de:**
  - Puerto Montt: Avenida Décima Región, 4° piso, Centro Administrativo Regional.
  - Castro: Unidad Provincial del Gobierno Regional, ubicada detrás del edificio de la Gobernación Provincial de Chiloé, Av. Libertador B. O'Higgins s/n, Piso 1.
  - Osorno: O'Higgins 645 interior, Edificio Correo Osorno.

## Evaluación técnica preliminar de Candidaturas al cupo

Con el fin de analizar objetivamente las postulaciones, se ha establecido la siguiente tabla de puntaje para evaluar a los candidatos, quienes serán presentados al pleno de la CRUBC previo análisis de la Secretaría Técnica. Los candidatos serán evaluados conforme al siguiente tabla de puntaje.

### Criterios de Evaluación

El puntaje máximo a obtener corresponde a 16 puntos, mientras que el mínimo es de 4 puntos. Los postulantes serán clasificados y ordenados conforme al puntaje que obtengan, y en base a dicho orden, serán presentados al pleno de la Comisión. La escala de puntajes de encuentra expuesta en la siguiente tabla:

Criterios	Puntaje			
	1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos
Representatividad regional	Apoyos concentrados en una provincia.	Apoyos concentrados en dos provincias.	Apoyos concentrados en tres provincias.	Apoyos concentrados en las cuatro provincias.
Apoyos respaldos Organizaciones de base ROA (Sindicato, cooperativa, Ag, etc.)	Apoyos menor o igual 10 organizaciones de base ROA.	Apoyos entre 11 a 20 organizaciones de base ROA.	Apoyos entre 21 y 29 organizaciones de base ROA.	Apoyos mayores o igual a 30 organizaciones de base ROA.
Apoyos de federaciones de pescadores o confederaciones.	Una	Dos	tres	Cuatro o más.
Apoyo de organizaciones transversales (Bentónica, demersales, pelágica y algueros)	Solo una pesquería	Solo 2 pesquerías	Solo 3 pesquerías	4 o más.

Finalmente, el cupo será dirimido por el Pleno de la próxima sesión de la CRUBC conforme a los antecedentes presentados por los postulantes y evaluados preliminarmente por la Secretaría Técnica.